



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1362**
Proceso : Hipotecario
Demandante : Luis Gonzaga Martínez
Demandado : Francisco Antonio Hernández Vásquez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00451-00**

La Unión Valle, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, no fue objetada dentro del término de traslado respectivo, estima el Despacho procedente impartirle aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 numeral 3º del Código General del Proceso, en la suma de \$77.269.080.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

154cd10cd208c38c79f49a84c66734b9e057aeb12be3913bb2d25ad9359a71a9

Documento generado en 24/05/2022 02:53:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>